



## II CONCURSO LITERARIO LGTB TERRASSA 2018

La Associació LGTB Terrassa convoca el II concurso literario LGTB Terrassa, en la modalidad de poesía.

Las bases que regirán este concurso serán las siguientes:

PRIMERA.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, siempre que la presentación de los trabajos sean en lengua castellana o catalana, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet), no premiados o pendientes de decisión en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente la obra.

Los miembros de la Junta de la Associació LGTB Terrassa no podrán participar en este concurso.

SEGUNDA.- El tema de la poesía versará sobre temática LGTBIQ.

TERCERA.- El texto tendrá que estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo de letra Arial, a 11 puntos y en documento a tamaño DIN A4. Se podrán presentar hasta un máximo de tres trabajos por persona.

CUARTA.- El original de la obra se presentará únicamente en formato PDF. El trabajo se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: [concurslgtbtarrassa@gmail.com](mailto:concurslgtbtarrassa@gmail.com).

QUINTA.- En el asunto de l'e-mail se especificará: "II Certamen literario LGTB Terrassa 2018". Se enviarán en el mismo correo, dos archivos adjuntos en formato PDF (o más, según la cantidad de poesías que se presenten, hasta un máximo de tres):

1) El primer archivo será nombrado, en mayúsculas, como "TÍTULO DE LA POESÍA", se enviará bajo pseudónimo y tendrá las siguientes características:

- En el inicio de la página aparecerá el NOMBRE DE LA OBRA y en la



línea siguiente el PSEUDÓNIMO, y a continuación el cuerpo de la poesía.

- No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

Ni en el documento PDF, ni en el cuerpo del mensaje puede aparecer ningún dato personal del artista. En este caso, la/las poesía o poesías presentadas quedarían automáticamente eliminadas.

2) En otro archivo que será nombrado PLICA, escrito en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos:

- Título de la obra u obras
- Pseudónimo
- Nombre y apellidos del artista
- NIF, NIE o núm. de pasaporte (sólo para extranjeris)
- Año y lugar de nacimiento
- Dirección postal completa
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Declaración responsable que les obras presentadas son inéditas, no han sido publicadas (ni en internet, ni en cualquier otro medio), ni están pendientes de decisión en otros certámenes literarios.

Como los datos personales resultean esenciales, entre otras razones, porque son necesarios para informar de la resolución del concurso, si desde un inicio no son enviados completos, no se aceptará la participación.

SEXTA.- Exigencias formales

- a) La obra tendrá una extensión hasta 1 página completa (dos caras).
- b) No se aceptará un conjunto de poesías breves.
- c) El texto no presentará faltas de ortografía.
- d) El incumplimiento de estas reglas implicará la descalificación.

SÉPTIMA.- Se adjudicará un primer premio a la mejor poesía, de 150 euros i diploma. El segundo y tercer premio estará dotado de un lote de libros y diploma.

OCTAVA.- El plazo de admisión de las obras acabará a les 23:59 horas del día 1 de junio de 2018.



NOVENA.- El resultado será inapelable y se hará público el día 28 de junio de 2018, en un acto, en la ciudad de Terrassa. Si la persona ganadora no pudiera acudir a recoger el premio, tendrá que designar a quien le represente y que asista en su nombre.

DÉCIMA.- La Associació LGTB Terrassa es reserva, durante un año, exento de retribución a los autores, el derecho en exclusiva de publicar i/o difundir por cualquier medio, todos los trabajos presentados.

DÉCIMOPRIMERA.- El jurado que decidirá sobre los textos estará compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario, éste último con voz pero sin voto.

DÉCIMOSEGUNDA.- El jurado se reserva el derecho de desestimar aquellos trabajos presentados que considere, siempre de manera motivada, i pudiendo declarar desierto el concurso.

DÉCIMOTERCERA.- El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases.